

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FONDBARCLAYS DINERO Y FONDPREMIER DINERO

Fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Barclays Fondos, Sociedad Anónima», SGIIC, como sociedad gestora, y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, hacen público que el Ministerio de Economía ha resuelto autorizar, mediante comunicado de fecha 26 de septiembre de 2001, la operación de fusión por absorción de Fondpremier Dinero, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario por Fondbarclays Dinero, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario.

El fondo absorbente mantendrá su vocación inversora como fondo de inversión en activos del mercado monetario y, una vez inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores las modificaciones contempladas en el proyecto, pasará a denominarse Barclays Dinero, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario.

Esta operación de fusión da derecho a los partícipes a efectuar el reembolso de sus participaciones sin gasto alguno, en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación de la operación.

El proyecto de fusión aprobado se encuentra depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y está a disposición de los partícipes en las oficinas de Barclays.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima» SGIIC, sociedad gestora, y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del Fondo. Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo. «Barclays Fondos, Sociedad Anónima», SGIIC.—49.166.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Decimoctava emisión de cédulas hipotecarias

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 2001, página 10552, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Régimen fiscal», donde dice: «8 por 100», debe decir: «18 por 100».—48.776 CO.

SEIASA DE LA MESETA SUR, S. A.

Acuerdo del 27 de septiembre de 2001, de la entidad «Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima», por el que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para realizar la Dirección facultativa de las obras e infraestructuras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Castellón. Fase 1, red principal, y fase 2, red secundaria y de distribución. Expediente CS-001-01-03-1-1

1. Entidad adjudicadora:

a) «Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima», calle Princesa, 29, tercero derecha, 28008 Madrid.

Teléfono: 91 541 77 79. Fax: 91 541 05 25.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia técnica para realizar la Dirección facultativa de las obras e infraestructuras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Castellón. Fase 1, red principal, y fase 2, red secundaria y de distribución.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 34.828.589 pesetas o 209.324,04 euros (IVA incluido).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 27 de septiembre de 2001.

b) Contratista: «Informes y Proyectos, Sociedad Anónima» (INYPSA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.549.443 pesetas o 171.585,61 euros (IVA incluido).

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Manuel Acacio Collado, Presidente Ejecutivo.—49.143.